



UNION DE ASOCIACIONES
DE ESTANQUEROS
DE ESPAÑA

COMISIONADO PARA EL MERCADO DE TABACOS

Presidente del CMT

D. Luis Gavira Caballero

En Madrid, a 24 de marzo de 2020.

Muy Sr. nuestro:

Desde la Unión de Asociaciones de Estanqueros de España queremos reiterarle el agradecimiento del colectivo de expendedores, al haberse hecho valer de nuevo en esta extraordinaria situación, nuestra condición de Servicio Público, al incluirse a los estancos como establecimientos autorizados para permanecer abiertos y continuar prestando su servicio a los consumidores durante el Estado de Alarma.

En segundo lugar, nos gustaría recalcar la importante labor del estanco como Servicio Público y a su vez, el esfuerzo que están realizando en estos días los estanqueros como establecimientos de proximidad. Las expendedorías son un instrumento fundamental e irrenunciable del Estado para el control de la comercialización de los productos del tabaco, debido a sus notables repercusiones sanitarias, aduaneras y fiscales.

A este respecto, merece una especial mención la importancia que tienen las expendedorías complementarias en el ámbito rural, como una herramienta indispensable para crear empleo y fijar población. No sólo eso, en estos días han demostrado en muchos pueblos ser además del estanco, el único punto de abastecimiento de alimentos y productos de primera necesidad.

Queremos hacer constar que la Red de Expendedorías mantiene su actividad a pesar del alto riesgo de contagio al que estamos expuestos, habiendo ya compañeros que se encuentran afectados por dicho contagio en el cumplimiento de sus funciones.

En estos últimos días, con motivo del Estado de Alarma se ha producido un cambio en la dinámica del mercado, apreciándose un acusado descenso del consumo de tabaco con motivo del confinamiento de la población, lo que ha provocado que los ingresos de los expendedores se hayan visto seriamente afectados, estimando que esta situación se verá agravada con la reciente ampliación del Estado de Alarma a 30 días.

Es por ello, que en nombre del colectivo al que representamos, se solicita como medida extraordinaria el aplazamiento del pago del Canon Concesional que será remitido próximamente, con el fin de aliviar en cierta medida los problemas económicos que están sufriendo numerosos expendedores.



**UNION DE ASOCIACIONES
DE ESTANQUEROS
DE ESPAÑA**

Asimismo, solicitamos la creación de un Gabinete de Crisis constituido por el Comisionado para el Mercado de Tabacos junto con toda la cadena de valor del Sector, para entre todos, evitar que en las próximas semanas se produzcan posibles impagos tanto de las obligaciones tributarias a las que están sujetos los estancieros, como impagos de los pedidos de labores que realizan éstos a los distribuidores autorizados (las denominadas "sacas"); todo ello mediante la adopción de medidas excepcionales como podrían ser avales o el incremento de la financiación, con el fin de asegurar la continuidad de la Red de Expende-durías.

Agradeciendo de antemano se colaboración, esperamos que se tengan en cuenta nuestras peticiones, que nunca hubiéramos deseado plantear.

Atentamente,

Elena Viana Ibarra
Presidenta de la Unión de Asociaciones de Estancieros de España